

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11515 BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la administración de justicia del juzgado de lo mercantil nº 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto. Concurso consecutivo 158/21 sección D

NIG: 0801947120218001424

Clase de concurso. Abreviado.

Persona concursada. Josep Comellas Corral, con NIF 39316344Y.

Administradores concursales. Ana Maria Rossell Garau con DNI 43044154E y domicilio en calle Bisbe Sivilla, 50-52, 3º3ª, 08022 Barcelona y correo electrónico anarossell@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la ley concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C) Barcelona.

Forma de presentación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Barcelona, 23 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210013829-1